MUNICIPIO DE GUARNE
SECRETARÍA GESTION HUMANA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Nro. SAMC-06-2026

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS ORIENTADO A LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA ALCALDÍA DE GUARNE.

1) COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR	FUNCIONARIO	CARGO
TÉCNICO	Isabela Muñoz García	Directora TCS y Comunicaciones
FINANCIERO	Faber Alejandro Ospina Múnera	Secretario de Hacienda y Gestión Financiera
JURÍDICO	David Alejandro Jaramillo	Contratista de la Dirección de Contratación

El día veinticinco (25) de mayo de 2026, siendo las 8:00 horas, se reunieron en la Dirección de Contratación los profesionales anteriormente relacionados, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de analizar la observación presentada por el proponente MIORIENTE, identificado con NIT 900585980-5, a través de la plataforma SECOP II, mediante la cual manifiesta su renuncia a los términos del traslado del informe de evaluación, tal como consta en el mensaje de datos radicado en la plataforma el día veintidós (22) de mayo de 2026.

En este orden de ideas, el comité evaluador acepta la renuncia a los términos del traslado del informe de evaluación, en atención a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-213 de 2024, en el cual indicó que un proponente tiene la posibilidad de renunciar al término para presentar observaciones durante el traslado del informe de evaluación, circunstancia que debe ser respetada por la entidad.

En consecuencia, el comité evaluador consolida el informe de evaluación definitivo en los siguientes términos:

2) RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

En la fecha de cierre del presente proceso de contratación se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
1	MIORIENTE S.A.S	900585980-5

Por lo anterior, la entidad procede a realizar la respectiva evaluación de la única propuesta presentada dentro del presente proceso de contratación.

3) VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

3.1) REQUISITOS HABILITANTES DE ORNDEN LEGAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	NÚMERO DE PROPUESTA	1		
	REQUISITOS	MIORIENTE S.A.S		
REQUISITOS DE ORDEN LEGAL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
2	Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
3	Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
4	Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Aporta en Secop II
5	Certificado de inscripción en el Registro único Tributario – RUT	X		Aporta en Secop II
6	Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes – RUP	X		Aporta en Secop II
7	Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social, firmado por R/L o revisor fiscal en aquellos casos en los cuales aplique, este último debe anexar C.C., TP y Certificado de vigencia JCC.	X		Aporta en Secop II
8	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación – Entidad y R/L	X		Aporta en Secop II
9	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República – Entidad y R/L	X		Aporta en Secop II
10	Certificado de antecedentes judiciales -	X		Aporta en Secop II
11	Certificado de medidas correctivas – Representante legal	X		Aporta en Secop II

12	Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Aporta en Secop II
13	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM. del representante legal	X		Aporta en Secop II
14	Compromiso anticorrupción	X		Aporta en Secop II
15	Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
16	Certificado de Experiencia	X		Aporta en Secop II
17	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N/A	N/A	N/A

3.2) EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**1**	
	REQUISITOS	**MIORIENTE S.A.S**	
EXPERIENCIA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El proponente que acredite su condición de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyme) deberá demostrar su experiencia mediante certificaciones de experiencia relacionada en la ejecución de, por lo menos, tres (3) contratos. La sumatoria del valor de dichos contratos deberá ser, como mínimo, equivalente a dos punto setenta y cinco (2,75) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). En los aspectos no regulados en el presente numeral, se aplicarán las disposiciones establecidas para la experiencia general.	X	

3.3) VERIFICACIÓN DE PERSONAL HABILITATE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
No.	NÚMERO DE PROPUESTA	1	
	REQUISITOS	MIORIENTE S.A.S	
PERSONAL HABILITANTE		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Personal Habilitante 1** Perfil: Acredita título como comunicador social Experiencia: Experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir del acta de grado **Personal Habilitante 2** Perfil: Realizador audiovisual Experiencia: Experiencia relacionada en producción audiovisual de tres (3) años Para la acreditación del personal, el proponente deberá aportar la hoja de vida de cada profesional, acompañada de los certificados de formación académica	X	

3.4) CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	NÚMERO DE PROPUESTA	1		
	REQUISITOS FINANCIEROS	MIORIENTE S.A.S		
REQUISITOS FINANCIEROS		PARÁMETRO MÍNIMO	OFERENTE	HABILITADO
1	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
	Índice liquidez	Mayor o igual a 2.5	3,77	SI
	Nivel endeudamiento	Menor o igual 0.35	0,23	SI
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 5	90,84	SI
2	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
	Rentabilidad patrimonio	Mayor o igual a 0.1	0,14	SI
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.1	0,10	SI

OBSERVACIONES:	Cuenta con la capacidad financiera requerida en el presente proceso de selección
	La capacidad organizacional se encuentra dentro del rango requerido para continuar en el presente proceso de selección

RESUMEN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES

Una vez verificados los documentos establecidos en el pliego de condiciones definitivo para acreditar los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador determina lo siguiente:

Que el proponente cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia exigidos en el proceso de selección, de conformidad con la información contenida en el Registro Único de Proponentes –RUP– y los documentos aportados con la propuesta.

En consecuencia, el proponente se considera HABILITADO dentro del presente proceso de contratación, de conformidad con el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
NÚMERO DE PROPUESTA	**1**
REQUISITOS HABILITANTES	**MIORIENTE S.A.S.**
FACTOR	**CUMPLIMIENTO**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
PERSONAL HABILITANTE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

4. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE ASIGNAN PUNTAJE

El comité evaluador procedió a efectuar la evaluación y calificación de las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en los documentos del proceso, aplicando los principios de selección objetiva previstos en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, únicamente fueron objeto de evaluación las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y jurídicas exigidas en el proceso.

La evaluación se realizó conforme a los siguientes factores y puntajes:

No.	FACTORES	PUNTAJE
4.1	Factor económico	28
4.2	Factor técnico	59,75

4.3	Factor diferencial – Puntaje adicional, incentivo participación de mujeres en la contratación estatal (Decreto 1860 de 2021)	0,25
4.4	Apoyo Industria Nacional	10
4.5	Vinculación de personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026.	2
Total		100

4.1. FACTOR ECONÓMICO (HASTA 28 PUNTOS)

Verificada la oferta económica presentada por el único proponente habilitado dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador constató que la misma se ajusta al presupuesto oficial y a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

En consecuencia, no hubo lugar a la aplicación de fórmula comparativa o regla de ponderación entre ofertas, procediéndose a otorgar al proponente MIORIENTE S.A.S., quien presentó oferta económica por las actividades descritas en las especificaciones técnicas por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/C ($76.339.504), un puntaje de veintiocho (28) puntos en el factor económico.

Se aclara que el presente proceso se adjudicará hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000), teniendo en cuenta que corresponde a un contrato tipo bolsa, en el cual las actividades serán ejecutadas de conformidad con los requerimientos y solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.

4.2. FACTOR TÉCNICO (HASTA 59,75 PUNTOS)

4.2.1. PERSONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

El comité evaluador verificó la documentación aportada para acreditar el personal mínimo requerido, encontrando lo siguiente:

Director – 20 puntos

El proponente acreditó como director a WILY ALBERTO AZATE CASTRO, quien ostenta el título de Comunicador Social y acredita experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir del acta de grado, así como experiencia específica como periodista en medios de comunicación reconocidos a nivel nacional.

En consecuencia, cumple con el perfil requerido, otorgándose un puntaje de veinte (20) puntos.

Periodista – 5 puntos

El proponente acreditó al profesional CARLOS ANDRÉS CARMONA MUÑOZ, quien aporta título profesional de Comunicador Social – Periodista, así como experiencia profesional mínima de tres (3) años.

Por lo anterior, se asignan cinco (5) puntos.

Comunicador Social – 5 puntos

El proponente acreditó al profesional STIVEN OSORIO GALLEGO, quien aporta el título profesional de Comunicador Social, quien acredita experiencia general superior a dos (2) años contados a partir del acta de grado.

En consecuencia, se asignan cinco (5) puntos.

Resultado componente personal

Cargo	Puntaje
Director	20
Periodista	5
Comunicador Social	5
Total	30

4.2.2. MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE PRODUCCIÓN (MÁXIMO 29,75 PUNTOS)

Programa radial regional – 15 puntos

El proponente aportó documentación mediante la cual acredita la realización de programa radial regional con una antigüedad superior a cinco (5) años, cumpliendo con las condiciones exigidas en el pliego.

En consecuencia, se otorgan quince (15) puntos.

Producción de contenido audiovisual o televisión – 10 puntos

El proponente acreditó contratos relacionados con producción de televisión y contenidos audiovisuales, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cumpliendo con las condiciones exigidas.

En consecuencia, se asignan diez (10) puntos.

Página web de noticias regional – 4,75 puntos

El proponente acreditó la propiedad y operación de página web de noticias regional con antigüedad superior a dos (2) años, así como el tráfico requerido en el pliego de condiciones.

En consecuencia, se asignan cuatro punto setenta y cinco (4,75) puntos.

Resultados medios audiovisuales

Concepto	Puntaje
Programa radial regional	15
Producción de contenido audiovisual o televisión	10
Página web de noticias regional	4,75
Total	29.75

4.3. FACTOR DIFERENCIAL – PARTICIPACIÓN DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

Verificada la documentación aportada por el proponente, el comité evaluador constató que no se acreditó el cumplimiento de los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021, relacionados con la participación de mujeres en la contratación estatal.

En consecuencia, no hay lugar a la asignación de puntaje por este factor, otorgándose cero (0) puntos.

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

El proponente manifestó y acreditó que los servicios ofrecidos corresponden a servicios nacionales y que vinculará personal colombiano en un porcentaje igual al cien por ciento (100%) para la ejecución del contrato.

En consecuencia, se asignan diez (10) puntos.

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2 PUNTOS)

El comité evaluador verificó la documentación aportada por el proponente respecto de la vinculación de personas con discapacidad, constatando que no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026.

En consecuencia, no hay lugar a la asignación de puntaje por este factor, otorgándose cero (0) puntos.

CONSOLIDADO FINAL DE PUNTAJES

FACTOR	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico	28 / 28 Puntos
Factor Técnico	59,75 / 59,75 Puntos
Factor diferencial	0 / 0.25 Puntos
Apoyo a la industria Nacional	10 / 10 Puntos
Vinculación personas con discapacidad	0 / 2 Puntos

Total	97,75 / 100 Puntos

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación y evaluación integral de la propuesta presentada dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-06-2026, el comité evaluador concluye que el proponente único MIORIENTE S.A.S., identificado con NIT 900585980-5, obtuvo un puntaje total de noventa y siete coma setenta y cinco (97,75) puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

En consecuencia, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso de selección a favor de MIORIENTE S.A.S., por haber acreditado el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje dentro de la evaluación efectuada.

Así mismo, se deja constancia de que el proponente MIORIENTE S.A.S., mediante mensaje de datos radicado a través de la plataforma SECOP II el día veintidós (22) de mayo de 2026, a las 19:52 horas, manifestó expresamente su renuncia al término de traslado del informe de evaluación para la presentación de observaciones, situación que fue aceptada por el comité evaluador, en atención a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-213 de 2024.

En consecuencia, el comité evaluador consolida y presenta el informe de evaluación definitivo, dejando constancia de que el término de traslado fue otorgado conforme al cronograma y a la normatividad vigente aplicable al proceso de selección.

Para constancia, la presente acta es suscrita por los integrantes del comité evaluador, quienes certifican que la evaluación adelantada se realizó de manera objetiva, imparcial y conforme a los criterios, requisitos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-06-2026.

EVALUADOR	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
TÉCNICO	Isabela Muñoz García	Directora TCS y Comunicaciones	
FINANCIERO	Faber Alejandro Ospina Múnera	Secretario de Hacienda y Gestión Financiera	
JURÍDICO	David Alejandro Jaramillo	Contratista de la Dirección de Contratación	